

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

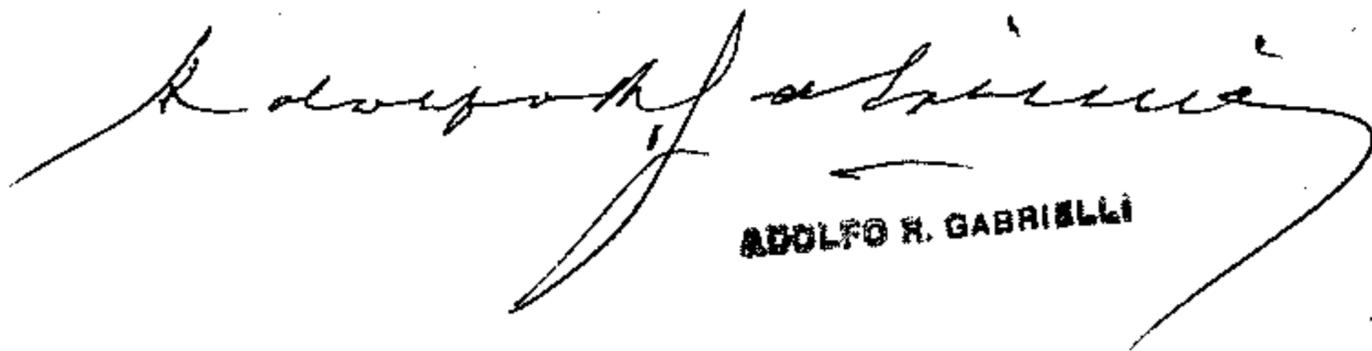
Buenos Aires, 1° de marzo de 1982.-

En atención a lo solicitado por el señor ex-Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal, Doctor José Héctor Meehan y teniendo en cuenta el certificado obrante a fs.2, en el que consta que el solicitante no hizo uso de las licencias correspondientes a 19 días de la feria de enero del año 1980 y 15 días de la feria de enero de 1982, por razones de servicio,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor del ex-Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal Doctor José Héctor Meehan el importe correspondiente a 19 días de la feria de enero del año 1980 y 15 días de la feria de enero de 1982.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.